

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Química y Farmacia”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **ANTONIO JOSE CABALLERO MALDONADO, DEIVIS JOSE MURIEL BERMEJO, FREDYS ANDRES CORONADO DE AGUAS, GENCER GREGORYS TORRES ACOSTA y JAIME RICARDO CASALINS PETRO**, han solicitado que se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Química y Farmacia, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Química y Farmacia, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Química y Farmacia remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Química y Farmacia.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar el grado por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los señores(as): **ANTONIO JOSE CABALLERO MALDONADO, DEIVIS JOSE MURIEL BERMEJO, FREDYS ANDRES CORONADO DE AGUAS, GENCER GREGORYS TORRES ACOSTA y JAIME RICARDO CASALINS PETRO**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA									
TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
QUIMICO FARMACEUTICO	ANTONIO JOSE	CABALLERO MALDONADO	72.313.393	SANTO TOMÁS	ATLÁNTICO	139	1-F	18	636
QUIMICO FARMACEUTICO	DEIVIS JOSE	MURIEL BERMEJO	72.314.894	SANTO TOMÁS	ATLÁNTICO	140	1-F	18	637
QUIMICO FARMACEUTICO	FREDYS ANDRES	CORONADO DE AGUAS	1.042.431.151	SOLEDAD	ATLÁNTICO	141	1-F	18	638
QUIMICO FARMACEUTICO	GENCER GREGORYS	TORRES ACOSTA	1.042.424.449	SOLEDAD	ATLÁNTICO	142	1-F	18	639
QUIMICO FARMACEUTICO	JAIME RICARDO	CASALINS PETRO	1.140.823.951	SABANAGRANDE	ATLÁNTICO	143	1-F	18	640

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Química y Farmacia, Secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora



Ver.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yuli Humanez